

Gobierno del Estado de Chihuahua
Dependencia: Secretaría de Desarrollo
Humano y Bien Común
Instituto Chihuahuense de las Mujeres
Área: Dirección General
No de Oficio: DG/1142-54/2023

Chihuahua, Chih., a 10 de agosto de 2023

**MTRO. HECTOR JOSÉ VILLANUEVA ESCAMILLA
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE.-**

Por este conducto, le envío un cordial saludo y en seguimiento al proceso de Anteproyecto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, le informo que, el Instituto Chihuahuense de las Mujeres contribuye a que las dependencias se apeguen a lo normado en materia de perspectiva de género, tanto en el cumplimiento a los lineamientos de la Secretaría de Hacienda como en las disposiciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes de Orden Federal, Tratados Internacionales ratificados por el Estado Mexicano, el Marco Jurídico estatal vigente y Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

Cabe destacar que los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal, para regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2024, que emite la Secretaría de Hacienda incluyen un apartado de perspectiva de género, donde se encuentran los puntos a seguir para el diseño de los programas presupuestarios con esta perspectiva.

Además, dichos lineamientos incluyen una actividad recurrente en donde compete a este instituto lo siguiente:

En el numeral 5 "Proceso de Programación" 5.10 "Incorporación de la Perspectiva de Derechos Humanos" inciso a) "Perspectiva de Género" menciona lo siguiente:

Los Entes Públicos deberán enviar sus propuestas de Pp's al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para su validación a más tardar el 18 de septiembre, y éste, a su vez entregará a la Secretaría de Hacienda el día 29 de septiembre la información correspondiente, dicho anexo formará parte de la propuesta de Presupuesto de Egresos que se entrega al H. Congreso del Estado.

De esta manera, y para que este instituto pueda validar que los Pps' contengan el enfoque de género, le solicitamos revisar y cumplir con los puntos de los lineamientos antes en mención, se hará llegar de manera digital una serie de ejemplos de apoyo para su cumplimiento y el formato que debe ser llenado para la revisión de sus propuestas, pudiéndose descargar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1wLcRjAlmtmpxoxOWVP1KJPzEIIcVY9Ak?usp=share_link

Por lo anterior, le solicitamos enviar dicha información a más tardar el día 9 de septiembre al correo enlacedegenero@gmail.com cualquier duda o comentario, favor de dirigirse con Mara Daniela Fuentes, al celular 614-302-11-56 y/o ext. 15315.

Agradeciendo su apoyo y atención, quedamos de Usted.

ATENTAMENTE


LICDA. RAQUEL BRAVO OSUNA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES



RBO/lsccl/cjcr/mdfm

C.c.p.- Mtra. Dania Yolanda Pérez Rodríguez. Titular de la Unidad de Igualdad de Género. **2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"**



SECRETARÍA
DE DESARROLLO HUMANO
Y BIEN COMÚN

ICHMUJERES
INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DE LAS MUJERES

Calle 1° de Mayo 1802, Col. Pacifico, CP 31020, Chihuahua, Chih. México
Teléfono (614) 429-35-05
www.institutochihuahuensedelasmujeres.gob.mx